(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 618 485**

(51) Int. CI.:

A47F 7/00 (2006.01)
A47F 1/12 (2006.01)
A47F 5/00 (2006.01)
A47F 3/02 (2006.01)
A47G 19/32 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.11.2014 E 14193064 (4)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **11.01.2017 EP 2883481**

(54) Título: **Dispositivo de retirada**

(30) Prioridad:

11.12.2013 DE 102013113833

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
21.06.2017

(73) Titular/es:

WANZL METALLWARENFABRIK GMBH (100.0%)
Rudolf-Wanzl-Strasse 4
89340 Leipheim, DE

(72) Inventor/es:

PECH, RAIMUND;
MAYLÄNDER, RALF y
HEINZ, ANDREAS

(74) Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de retirada

La invención se refiere a un dispositivo de retirada para productos alimenticios con las características del preámbulo de la reivindicación principal.

Se conoce a partir del estado de la técnica, por ejemplo el documento DE 20 2013 100 425 U1 un dispositivo de retirada de este tipo en forma de un estante de venta, como se emplea en establecimientos de autoservicio. Varios de tales dispositivos están colocados superpuestos. De acuerdo con el dispositivo de retirada existe la posibilidad de determinar la retirada de los productos. En particular, en esta forma se ofrecen productos alimenticios como artículos de panadería y/o de bollería. En los lados de cada dispositivo de retirada están previstas paredes de separación para la individualización de los productos alimenticios. Éstos están formados por abrazaderas de bloqueo pivotables, que están dispuestas de forma giratoria en una barra de retención. Las barras de retención están colocadas fijas contra giro en el dispositivo de retirada. Las abrazaderas pivotables están dispuestas de tal forma que solamente se pueden pivotar en el espacio de retirada, que está configurado en este caso en forma de una caja, pero en la cámara de reserva. De esta manera se impide transportar artículos desde el espacio de retirada de retorno al espacio de reserva. También se puede impedir una intervención en el espacio de retirada.

Otro dispositivo de retirada se describe por el documento DE 20 2011 104 060 U1. Éste publica otra disposición de las abrazaderas para impedir un retorno de artículos. Las abrazaderas están dispuesta, en efecto, también en una barra de retención, pero las abrazaderas de bloqueo no están suspendidas, en su lugar la disposición de las abrazaderas está girada alrededor de 180º con respecto al estado de la técnica conocido. Además, las abrazaderas están provistas con un contrapeso, de manera que después de que los artículos han sido movidos sobre las abrazaderas, retornan de forma giratoria automáticamente de nuevo a la posición de partida vertical alrededor de la barra.

Las abrazaderas de bloqueo de los sistemas ya conocidos están realizados ya mayoría de las veces de dos o más partes, es decir, que presenta una forma rectangular formada de alambre redondo, en la que se dispone, además, un soporte de fijación con ojales, para colocar las abrazaderas de retención de forma giratoria en la barra de retención. O, en cambio, forman un sistema complejo con contrapesos.

El cometido de la presente invención consiste en mejorar la abrazadera de bloqueo y su disposición en una barra de retención.

La invención soluciona el cometido con las características de la reivindicación principal. Otras formas de realización ventajosas se describen en las reivindicaciones dependientes.

La disposición de una abrazadera de bloqueo en una barra de retención se realiza de manera sencilla. No son necesarias piezas de flexión en la abrazadera de bloqueo u otros componentes, que debían soldarse la mayoría de las veces en el pasado para una disposición en la barra de retención.

Además, por medio de las diferentes variantes de plástico descritas se puede preparar una variante económica. Además, se acorta el tiempo de montaje y también se puede realizar fácilmente un cambio de las abrazaderas de bloqueo.

La invención se explica en detalle con la ayuda de ejemplos de realización. En este caso:

Las figuras 1a a 1e muestran una abrazadera de bloqueo, que está dispuesta por medio de una pieza de bisagra en una barra de retención, en diferentes vistas.

La figura 2 muestra la pieza de bisagra en vista en perspectiva.

La figura 3 muestra la parte superior y la parte inferior de la pieza de bisagra en vista en perspectiva.

La invención describe un dispositivo de retirada para productos alimenticios, en particular productos de panadería y de bollería. Tales dispositivos de retirada se emplean la mayoría de las veces en establecimientos de autoservicio. El dispositivo de retirada presenta una cámara de reserva, en la que se ofrecen productos de pastelería y/o de bollería. Además, está previsto un dispositivo de retirada, de manera que un cliente puede seleccionar de manera sencilla los productos de panadería y/o de bollería. La cámara de reserva y el espacio de retirada están separados uno del otro por una pared de separación. La pared de separación para la individualización de los productos alimenticios está formada esencialmente por abrazaderas de bloqueo 1 pivotables. Éstas están dispuestas de forma giratoria en una barra de retención 3. Para la colocación sencilla o para la sustitución de las abrazaderas de bloqueo 1 en la barra de retención 3 están previstas piezas de bisagra 2.

Las figuras 1a a 1e muestran una abrazadera 1, que está dispuesta por medio de una pieza de bisagra 2 en una barra de retención 3. Varias de tales abrazaderas 1 forman la pared de separación, que está prevista entre la cámara de reserva y el espacio de retirada. Las piezas de bisagra 2 rodean la abrazadera 1 formada de un alambre así como la barra de retención 3. Para una disposición simplificada de la pieza de bisagra 2 en la barra de retención 3, la pieza de bisagra está formada de una parte superior y una parte inferior 2.1, 2.2. Una división posible se muestra en la figura 1d.

La anchura de la pieza de bisagra 2 está seleccionada en función de la anchura de la abrazadera 1, la altura de la pieza de bisagra 2 está seleccionada de tal forma que existe una conexión duradera y segura entre la abrazadera 1 y la barra de retención 3.

Estas piezas de bisagra 2 están realizadas de dos piezas. Por cada abrazadera 1 se emplea una pieza de bisagra 2. Cada pieza de bisagra 2 se puede colocar de forma alterna en la barra de retención 3 y en la abrazadera de bloqueo 1. Conecta la abrazadera de bloqueo 1 y la barra de retención 3.

La pieza de bisagra presenta una parte superior 2.1 y una parte inferior 2.2. Las figuras 2 y 3 muestran una pieza de bisagra 2. Para conectar la parte superior y la parte inferior 2.1, 2.2 de manera alterna entre sí está previsto un amarre 2.3. En la parte superior 2,1 están previstos cuatro ganchos, que encajan en escotaduras, que están previstas en la parte inferior 2.2. El número de los ganchos o bien de las escotaduras es discrecional. Adicionalmente, en el centro entre los dos alojamientos 2.4 para los alambres de la abrazadera puede estar previsto otro amarre 2.3. En la figura 3 esto está realizado de la misma manera como gancho en la parte superior 2.1 o bien escotadura en la parte inferior 2.2. La forma del amarre 2.3 es discrecional.

Para colocar la abrazadera de bloqueo 1 en la barra de retención 2.3, la pieza de bisagra 2 puede recibir parte de la abrazadera de bloqueo 1 y de la barra de retención 2.6. La pieza de bisagra 2 presenta a tal fin un alojamiento 2.4 para la abrazadera de bloqueo 1 y un alojamiento 2,5 para la barra de retención 3. Los alojamientos 2.4 y 2.5 se representan, por ejemplo, en las figuras 1d, 2 así como 3. De acuerdo con la forma de la abrazadera 1 o bien de la barra de retención 3, los alojamientos 2.4 o bien 2.5 están realizados radiales y con respecto al diámetro de tal forma que la abrazadera 1 o bien la barra de retención 3 pueden ser recibidas con seguridad.

Como material adecuado para la pieza de bisagra 2 se ofrece plástico, en particular polipropileno. La pieza de bisagra 2, de una o de dos partes, se puede fabricar de una manera sencilla y económica en un procedimiento de fundición por inyección.

Lista de signos de referencia

1	Abrazadera de bloqueo, abrazadera
1.1	Parte superior (abrazadera de bloqueo)
1.2	Parte inferior (abrazadera de bloqueo)
2	Pieza de bisagra
2.1	Parte superior
2.2	Parte inferior
2.3	Amarre
2.4	Alojamiento (abrazadera de bloqueo)
2.5	Alojamiento (barra de retención)
3	Barra de retención

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de retirada para productos alimenticios, en particular productos de panadería y de bollería, con una cámara de reserva y con un especio de retirada, que están separados por medio de una pared de separación del dispositivo de retirada, en el que la pared de separación está formada para la individualización de los productos alimenticios esencialmente de abrazaderas de bloqueo (1) pivotables, que están dispuestos de forma giratoria en una barra de retención (3), en el que está prevista una pieza de bisagra (2), en el que está previsto un amarre (2.3), para conectar las dos partes de la pieza de bisagra (2) de manera sustituible entre sí, y en el que la pieza de bisagra (2) está dispuesta sustituible, y en el que, además, la pieza de bisagra se puede colocar de forma sustituible en la abrazadera de bloqueo (1).

2.- Dispositivo de retirada de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la pieza de bisagra (2) se puede colocar en la barra de retención (3).

3.- Dispositivo de retirada de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque la pieza de bisagra (2) presenta una parte superior (2.1) y una parte inferior (2.2).

4.- Dispositivo de retirada de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la pieza de bisagra (2) recibe partes de la abrazadera de bloqueo (1) y de la barra de retención (3), en el que la pieza de bisagra (2) presenta un alojamiento (2.4) para la abrazadera de bloqueo (1) y un alojamiento (2.5) para la barra de retención (3).

5.- Dispositivo de retirada de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la pieza de bisagra (2) está fabricada de un plástico.

6.- Dispositivo de retirada de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la pieza de bisagra (2) está fabricada por medio de un procedimiento de fundición por inyección.

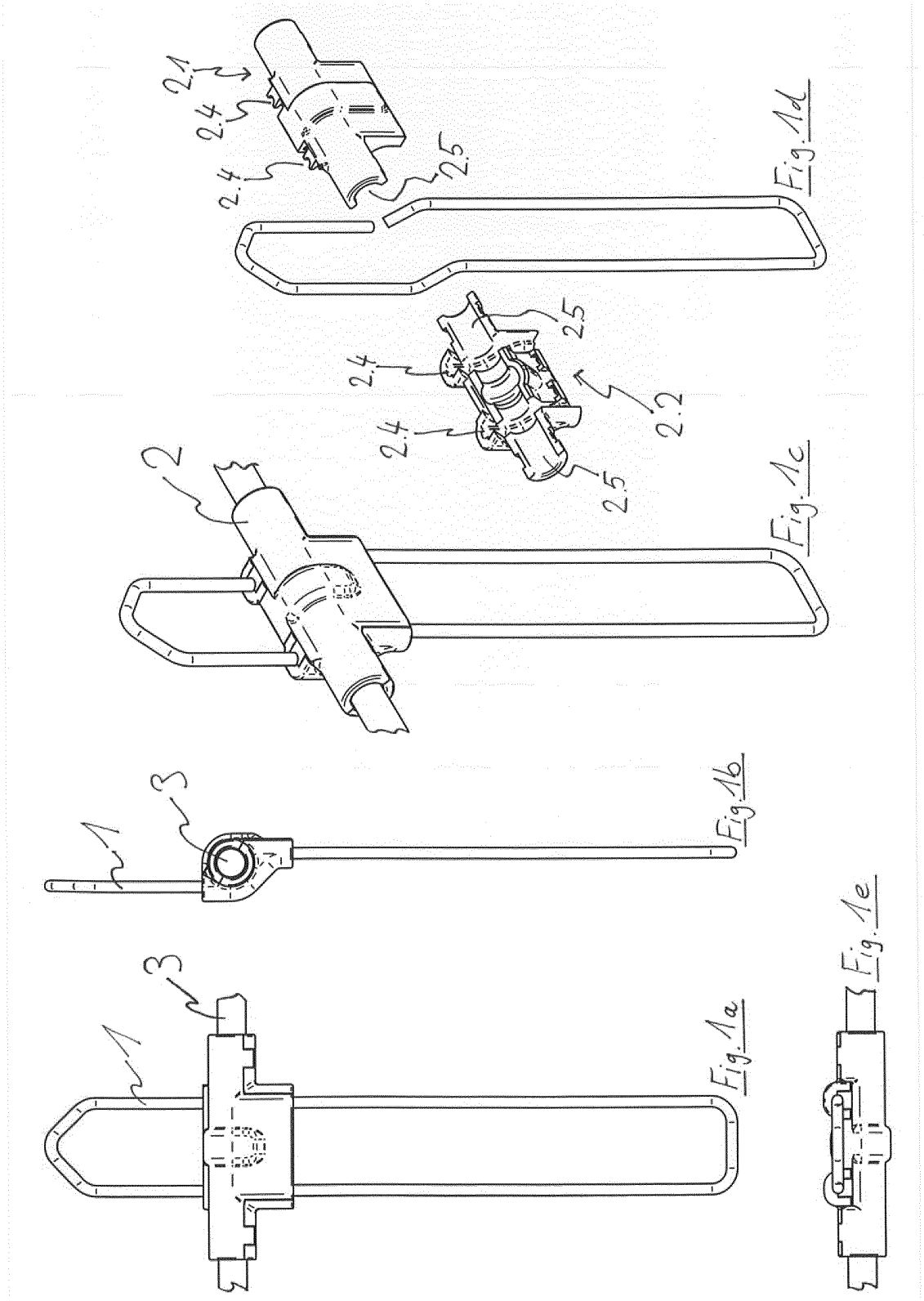

Fig. 1a

Fig. 1b

Fig. 1c

Fig. 1d

Fig. 1e

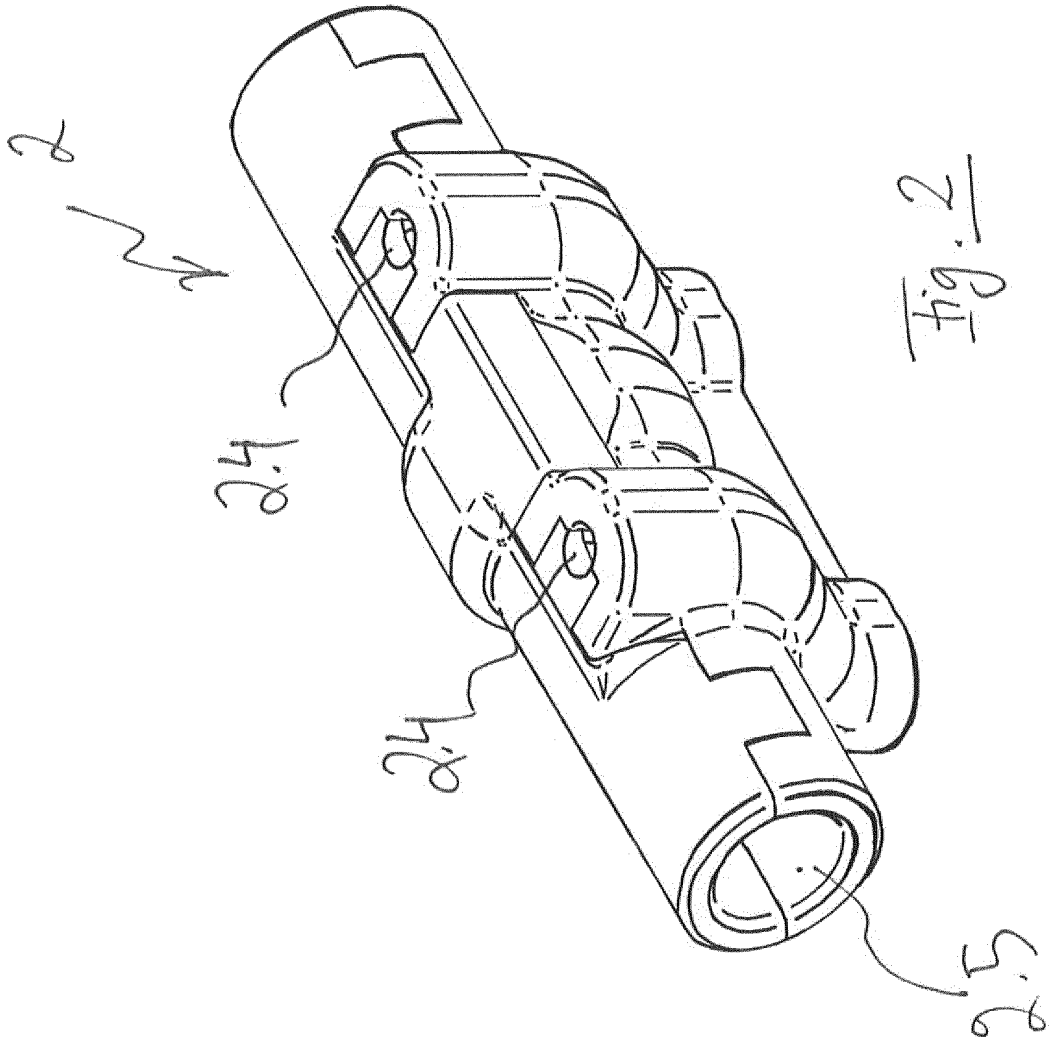

Fig. 2

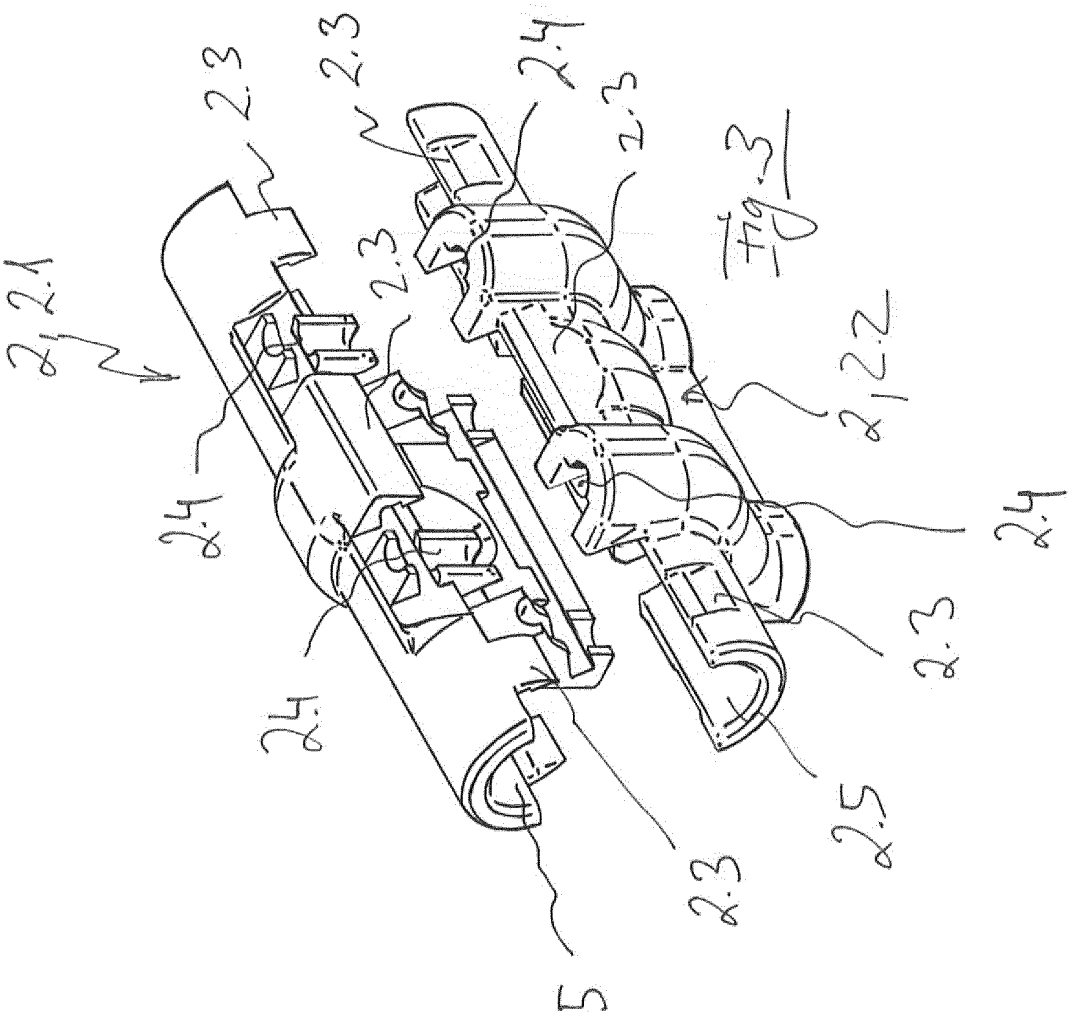

Fig. 3